

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: 28 de abril de 2021. Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el 20 de abril de 2021, se allegó vía correo electrónico escrito de derecho de petición, firmado por la Sra. MARIELA SUÁREZ NARANJO (C.C. 25.055.668), comunicando el perjuicio que le está generando a su vivienda el deterioro del bien inmueble ubicado en la Cra.5 No.12-54, y que se encuentra a cargo del secuestre Solkar Vanegas Patiño.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario

TFN - 089
2014-00065-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintinueve (29) de abril de dos mil
veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de las partes, el escrito allegado al Despacho como derecho de petición, firmado por la Sra. MARIELA SUÁREZ NARANJO (C.C. 25.055.668), donde da cuenta del perjuicio que le está causando a su vivienda, el deterioro del inmueble ubicado en la Cra.5 No.12-54, y que se encuentra bajo custodia del secuestre Solkar Vanegas Patiño, para los fines que estimen pertinentes.

Ante tal solicitud se REQUIERE al auxiliar de la justicia Sr. SOLKAR VANEGAS PATIÑO, conforme artículo 52 del C.G.P. para que proceda a realizar las reparaciones, por ser la persona que cuenta con las facultades para tomar decisiones frente a los inmuebles que administra, en los términos allí establecidos.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021 ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario
--